



Gobierno Regional
del Callao

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
FEDATARIO ALTERNIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 84 Fecha: 18.06.2016

Resolución Gerencial General Regional N° 505 2016 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 AGO 2016

VISTOS:

El Informe N° 792-2016-GRC/GA de fecha 10 de agosto de 2016; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 1088-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 10 de agosto de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de febrero de 2016, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprueba la **TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba la **CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 431-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de abril de 2016, se aprueba la **QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 453-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de mayo de 2016, se aprueba la **SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016- Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 01 de junio de 2016, se aprueba la **SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 467-2016-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de junio de 2016, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de julio de 2016, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 487-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de julio de 2016, se aprueba la **DECIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de julio de 2016, se aprueba la **DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 1513-2016-GRC/GGR/OTDyA, de fecha 25 de julio de 2016, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 472-2016-GRC/GRDNDCySC, de fecha 25 de julio de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita la inclusión de dos (02) Procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 473-2016-GRC/GRDNDCySC, de fecha 26 de julio de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 344-2016-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de agosto de 2016, la Oficina de Recursos Humanos, solicita la Modificación de un (01) Procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, al respecto, la Directiva N° 003-2009-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;



De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional de Callao a las facultades delegadas;



HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº de Hoja: 84 Fecha: 18 AGO 2016

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2016, dada la Inclusión y Modificación por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexos adjuntos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2005-EF.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

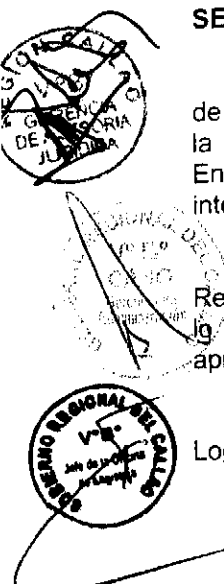


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. M° 2016-000000000000 Fecha: 18 AGO 2016



13 SOLAS

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

N.º	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O EMPRESARIAL	OFICINA DE ENCARGADO DE CONTRATACIONES	COORDENADA DE LOCALIDAD DE LA PRESTACION	TIPO DE CAMBIO	RECURSOS ASIGNADOS		
1	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION ESPECIAL DE CONTRATACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	UNIDAD	1.00	81,446.00	1- Soles	19	8- Agosto	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION DE UN VIAJE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y PASAJE	0- SI
2	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	5- UNIDAD	1.00	180,000.00	1- Soles	19	8- Agosto	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION REGIONAL DE GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	0- SI
3	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	5- UNIDAD	1.00	64,373.68	1- Soles	19	8- Agosto	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION REGIONAL DE GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	0- SI
4	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	5- UNIDAD	1.00	201,992.00	1- Soles	19	8- Agosto	0- Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION REGIONAL DE GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	0- SI
5	1-SI	0-NO	1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	5- UNIDAD	304.00	638,000.00	1- Soles	00-19	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Callao	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	MODIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION Y DESCRIPCION	0- SI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HENRY ABEL PAZ SOLÓRZANO
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 89744 Fecha: 18-AGO-2016

